



**Cátedra de Derecho Civil
y Foral de Aragón**
El Justicia de Aragón | Cortes de Aragón | Gobierno de Aragón
Universidad Zaragoza



MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA DE DERECHO CIVIL Y FORAL DE ARAGÓN Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES 2026

De 10 de abril a 11 de diciembre de 2025

11 DE DICIEMBRE DE 2025
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
CARMEN BAYOD LÓPEZ
Catedrática de Derecho civil
Directora de la Cátedra



ÍNDICE

• **DATOS DE LA CÁTEDRA.**

• **ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO**

• **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

I. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS.

1. Formación de investigadores en Derecho civil y foral aragonés.
2. Fomento del Estudio del Derecho civil y foral de Aragón.
3. Estudio, traducción y análisis de obras clásicas aragonesas.
4. Cursos y seminarios científicos.
5. Actividades de divulgación.
6. Publicaciones académicas.

II. GASTOS DE PERSONAL Y WEB INSTITUCIONAL

III. CONSEJO ASESOR.

IV. EJECUCIÓN DE GASTO.

V. PROPUESTA DE ACTIVIDADES 2026.



DATOS DE LA CÁTEDRA

Denominación:

Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón

Logos y Acrónimo:



CDCyFA

Entidades Promotoras:

Universidad de Zaragoza

Gobierno de Aragón

Cortes de Aragón

Justicia de Aragón

Mecenas, Patrocinadores, Convenios:

Empresa Samca

Colegio de Registradores de España

Colegio Notarial de Aragón

Consejo de abogados de Aragón

Institución “Fernando el Católico”, DPZ

Titularidad:

Pública



Página web y redes:

www.catedradcfa.es

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Directora:

Carmen Bayod López

Catedrática de Derecho civil

Comisión Mixta:

Presidente: Concepción Gimeno García, Justicia de Aragón

Vocales:

Carmen Rubio de Val, Letrada Mayor de las Cortes de Aragón

José María Fuster, Director General de Desarrollo Estatutario, DGA

Javier López Sánchez, Secretario General de la Universidad de Zaragoza

José Antonio Serrano García, Catedrático de Derecho civil

Secretario:

Miguel Lacruz Mantecón, prof. Titular de Derecho civil

Consejo Asesor:

Presidente: Jesús Delgado Echeverría, Catedrático jubilado de Derecho civil

Directora de la CDCyFA: Carmen Bayod, Catedrática de Derecho civil



Vocales:

Juan Francisco Baltar, Catedrático de Historia del Derecho
Guillermo Vicente: Prof. de Filosofía del Derecho
Fernando Agustín, Notario de Calatayud
Adolfo Calatayud, Notario de Zaragoza
Javier Olivan, Asesor del Justicia de Aragón
Carmen Rubio, Letrada Mayor de las Cortes de Aragón
Belén Corcoy, Jefa de servicios de Estudios autonómicos
Miguel Ángel Loriente, vocal del Colegio de Registradores de Aragón
Don Augusto Ariño García-Belenguer. Decano del Colegio Notarial de Aragón
Dámaso Cruz, Notario de Zaragoza
María Elena Bellod Fernández de Palencia, prof. Titular de Derecho civil
Cristina Charlez Arán, Abogado del Reicaz.

Secretario:

Miguel Lacruz Mantecón, Prof. Titular de Derecho civil.



Memoria de Actividades

Carmen BAYOD LÓPEZ, directora de la *Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón*, en cumplimiento de la legislación vigente, procede a indicar las actividades que se han llevado a cabo en el seno de esta Cátedra desde su creación, el pasado 12 de marzo de 2023, fecha en la que se reunió la Comisión mixta, refiriendo la actividad de la que da cuenta desde abril del año en curso hasta la finalización del año natural, fijado contablemente a 15 de diciembre de 2025.

Junto a la presente Memoria de actividades se acompaña el gasto contable preparado por la Gestión económica de Cátedras tal y como se regula en el art. 13 del Reglamento para la creación y funcionamiento de las cátedras institucionales y de empresa de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno

La directora procede a informar las *actuaciones que hasta ahora se han llevado a cabo en la ejecución del Plan de trabajo y actuaciones que la misma presentó a la Comisión el pasado 20 de abril de 2023*, fecha de constitución de esta Comisión mixta, en la que se propuso su nombramiento como directora.

En el acta de constitución de la Comisión mixta consta el plan de trabajo y líneas de actuación formulados por la directora al objeto de comprobar la ejecución hasta la fecha, que se pueden consultar en la web de la cátedra: <https://www.catedradcfa.es/memorias/>

Se acompaña al final de esta Memoria el plan de trabajo para el año 2026.

EJECUCIÓN ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO Y ACTUACIONE PARA 2025

(ABRIL-DICIEMBRE)

I. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS.

1. Formación de investigadores en Derecho civil y foral aragonés:

- En cumplimiento de uno de los objetivos de esta Cátedra, la formación de doctores, se procedió a convocar con cargo a este proyecto C099/2023 una plaza de investigación predoctoral, denominada N4, que obtuvo, tras el correspondiente concurso público, D. Gerardo Aguas Valero.



Este investigador está matriculado en la escuela de doctorado y se encuentra realizando una tesis doctoral sobre *La filiación en Aragón: un modelo a exportar*, cuya directora es Carmen Bayod.

Pueden verse los datos en <https://www.catedradcfa.es/formacion/>

El coste de este investigador aparece en la Memoria económica que se adjunta.

Desde el 1 de mayo de 2025, este investigador, que sigue trabajando en su tesis doctoral, ha obtenido una beca de investigación del Gobierno de Aragón.

Estamos a la espera de convocar una plaza a tiempo parcial de un investigador novel para que colabore en trabajos de investigación en Derecho foral aragonés, si nos lo permite el presupuesto.

La empresa SAMCA deja la financiación, según comunicó en este año, el próximo 10/05/2026. Sería conveniente contar con la financiación de una empresa aragonesa que promoviera becas de investigación en Derecho foral aragonés.

2. Fomento del Estudio del Derecho civil y foral de Aragón.

- Se propone convocar anualmente Premios a los mejores TFG y TFM en Derecho foral aragonés.
- También convocar *Premios a la mejor tesis doctoral* en Derecho foral aragonés, así como un premio de investigación, denominado “Vidal de Canellas”, que igualmente sería anual.

Estos premios se podrían financiar con el presupuesto que la Cátedra, pero como la directora explicó en el punto III del Plan de actuaciones, se pretende buscar la colaboración con colegios profesionales, el CGPJ y otras instituciones, de manera que esta cátedra sea un punto de encuentro con los diversos operadores jurídicos.

A día de hoy, y tras sendas reuniones, se han establecido convenios de mecenazgo con el *Colegio de Registradores de Aragón*, que financiarán anualmente premios al mejor TFG y TFM de la Universidad en materia de Derecho foral aragonés aportando para ello 1000 euros.

También se ha firmado un convenio de mecenazgo con *Colegio de Notarios de Aragón*, que financiará anualmente un premio, denominado “Vidal de Canellas”, a la mejor investigación sobre Derecho foral de Aragón; la aportación económica es también de 1000 euros.

Por último, el pasado 8 de abril de 2024 se firmó con el *Consejo de abogados de Aragón* un convenio por el que aportan 300 euros para financiar el premio “Miguel del



Molino” a la mejor tesis doctoral, con un importe de 2.500 euros. Estos premios se han convocado por primera vez en el curso 2024-2025, pero no ha habido candidatos.

Todo ello puede verse en la web de la Cátedra a la que luego me referiré: <https://www.catedradcfa.es/premios-tfg-y-tgm/>, <https://www.catedradcfa.es/premios-investigacion/> <https://www.catedradcfa.es/premios-tesis-doctoral/#1Convocatoria>

Los convenios de mecenazgo con dichos colegios profesionales aparecen en la página web: <https://www.catedradcfa.es/premios-y-formacion/>

- La directora también se reunió con el Presidente del TSJA para informarle sobre la existencia de esta cátedra y ofrecerle su colaboración.

En este caso, la colaboración consistirá en realizar *una base de datos con todas las sentencias aragonesas que obran en el CENDOJ*, para ello y, a través del Presidente del TSJ, contaremos con la colaboración del CGPJ.

La base de datos la ha llevado a cabo personal novel en formación.

A estos efectos, pero con cargo al grupo IDDA, dirigido por la doctora Bayod, se ha sacado a concurso público un contrato N3, que ha sido obtenido por doña María Vakas, que ha realizado estas tareas. De momento no tenemos más noticias del CENDOJ.

La directora de la cátedra tiene previsto reunirse con el nuevo presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, para mantener esta colaboración.

- En la actualidad la directora junto con uno de los miembros del Consejo Asesor de la cátedra, Dr. Baltar, está a la espera de la firma de un convenio de colaboración con la Real Academia de Jurisprudencia y legislación de España.

- En el curso 2024-2025 se han convocado los premios TFG/TFM y “Vidal de Canellas”, en su segunda edición.

El fallo del jurado emitido en el plazo previsto, 2 de diciembre de 2025, designó a los galardonados con estos premios. La resolución puede verse en la web: <https://catedradcfa.es/premios-tfg-y-tgm/#2Convocatoria;> <https://catedradcfa.es/premios-investigacion/#2Convocatoria>

En este curso han resultado premiados:

- Doña. María Eugenia Hidalgo Díaz, II Premio Fin de Máster de la Cátedra de Derecho Civil y Foral de Aragón, al trabajo “Destino de las respectivas herencias yacentes de dos cónyuges sometidos a Derecho aragonés: dictamen sobre un caso real”.



• D. Javier Martínez Calvo, II Premio “Vidal de Canellas” de la Cátedra de Derecho Civil y Foral de Aragón, al trabajo “Las parejas estables no casadas en el Derecho Foral Aragonés: un estudio comparado con el modelo argentino de uniones convivenciales”.

El II premio al menor TFG ha quedado desierto, por considerar el tribunal que no cumplían con los necesarios requisitos de calidad y excelencia.

La primera convocatoria de premios “Miguel del Molino” a la mejor tesis doctoral ha quedado desierta por falta de participantes.

El gasto previsto es de 3.400 euros, incluye el importe de los premios y el abono de un pequeño emolumento (200 euros/persona) a los miembros del jurado.

Junto a este gasto se suma el gasto de publicación: los TFG/TFM no conllevan gasto se publicarán en la Revista de Derecho aragonés o en la web de la cátedra, pero sí los premios de investigación.

El galardonado con el premio “Vidal de Canellas” será publicado en la editorial Colex, dentro de la colección de la Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón, de dicha editorial.

La entrega de premios, prevista para el 14 de enero de 2026, podrá tener también gastos de protocolo, que no sé calcular. Los premios se entregarán en la sala Pilar Sinués

3. Nuevos convenios.

• *Institución “Fernando el Católico”*. El pasado 11 de junio de 2025 se firmó un convenio con la IFC al objeto de coeditar la Revista de Derecho aragonés para que la misma forme parte del repositorio de la Universidad. Esta colaboración le supone a la cátedra un coste económico del que se da cuenta en la Memoria de gastos.

• *Fundación Ibercaja*. Estamos pendiente de firmar un convenio de colaboración con la Fundación Ibercaja al objeto de divulgar el Derecho aragonés. La directora de la cátedra, aun antes de la firma del convenio, ya pronunció una conferencia en el patio de la Infanta, de la que se dará cuenta en el apartado correspondiente.

4. Estudio, traducción y análisis de obras clásicas aragonesas.

• Edición hipertextual de la obra de Miguel del Molino *Repertorium Fororum et Observantiarum Regni Aragonum: una pluribus cum determinationibus consilii iustitiae Aragonum practicis atque cautelis eisdem fideliter annexis* (1513/1585).

Por fin podremos llevar a cabo este magnífico trabajo, para ello parte de los miembros del grupo de investigación IDDA (Delgado, Serrano, Lacruz, Baltar, G.Vicente, Aguas y Vakas), junto con ingenieros del grupo IAAA, e historiadores, grupo Blancas hemos



conseguido un proyecto, del que yo soy su IP, denominado *Plataforma para el análisis del patrimonio documental del Derecho Foral Aragonés*, financiado con 106.606,50€

• Objeto: Este proyecto es el inicio de un plan a largo plazo cuya pretensión es proporcionar un repositorio digital que facilite las herramientas necesarias para el acceso, traducción y estudio del contenido jurídico de los grandes juristas aragoneses de los siglos XVI, XVII y XVIII, como parte del patrimonio jurídico de nuestra Comunidad autónoma.

En una primera fase del proyecto se pretende trabajar la obra de Miguel del Molino: “*Repertorium Fororum et Observantiarum Regni Aragonum: una pluribus cum determinationibus consilii iustitiae Aragonum practicis atquae cautelis eisdem fideliter annexis*”. El estudio del Derecho contenido en la obra permitirá poner a disposición de los ciudadanos, elaborados por expertos, conocimientos fiables y simples sobre la existencia y alcance de las normas que rigen los aspectos más generales de sus vidas e incorporará también un análisis desde el punto de vista de género y la diversidad funcional.

A nivel tecnológico, esta plataforma también presenta importantes retos. En primer lugar, las imágenes procedentes de las digitalizaciones de los documentos históricos presentan distintos niveles de degradación que dificulta el reconocimiento óptico de caracteres y motiva que se investiguen en el pre-procesamiento de las imágenes para eliminar ruido o el entrenamiento de modelos de reconocimientos de caracteres especializados en letra gótica y redonda utilizando aprendizaje automático basado en redes neuronales. La traducción automatizada del latín al castellano también representa un importante reto. También en este campo de extracción y formalización de conocimiento resulta de interés investigar el modo en el que las arquitecturas basadas en redes neuronales profundas pueden adaptarse en este contexto para reconocer entidades y establecer relaciones entre conceptos y materias de textos históricos y el derecho vigente con grafos de conocimiento.

En definitiva, para la consecución exitosa de este proyecto se requiere la estrecha colaboración de historiadores, lingüistas, juristas y tecnólogos presentando, por ello, un carácter fuertemente multidisciplinar y respondiendo el estudio a líneas prioritarias de I+D+i del Gobierno de Aragón.

• Gastos: Este proyecto se autofinancia. El dinero se quiere invertir en dos plazas de investigación, una en ingeniería otra en derecho. A la cátedra le puede suponer un gasto de 1790.80 euros, para dar visibilidad a la cátedra, llevando a cabo una Ampliación de la página web para dar cuenta de ese proyecto. También, aun cuando todavía no lo puedo calcular, el pago a latinistas para la revisión de las traducciones latinas de la obra.

Se da noticia del mismo en la página de IPH: <https://iphunizar.com/proyectos-de-sus-integrantes/plataforma-para-el-analisis-del-patrimonio-documental-del-derecho-foral-aragonés/> y en nuestra web: <https://gidda.es/proyectos/>



- Este proyecto finaliza en 10 de noviembre de 2026. Como los trabajos que estamos realizando son prometedores, parte de este equipo de investigación *vamos a presentar una solicitud a nivel nacional en la Convocatoria 2025. “proyectos para la generación del conocimiento” y actuaciones para la formación de personal investigador asociado al proyecto.* (BOE 31/10/2025 BDNS: 857444), cuyo acrónimo es ALCAREL (Automated legal and contextual analysis of Aragonese Regional Law: application of rules and civil liberty), IP1, Carmen Bayod e IP2 Javier García Marco.

4. Cursos y seminarios científicos.

Me voy a referir a los que han tenido lugar a partir de abril de este año.

- *100 años de Apéndice foral: El papel de los abogados en la formación de la foralidad aragonesa.*

Con ocasión del centenario de la promulgación del Apéndice al Código civil del Derecho foral de Aragón, tendrá lugar en el Colegio de abogados de Zaragoza, los días 5 y 6 de junio de 2025, una Jornada para conmemorar esta efeméride y reflexionar sobre el papel de los abogados en la foralidad aragonesa. La Jornada está dirigida por dos abogados, miembros del grupo IDDA, Cristina Charlez y José Luis Artero, y auspiciada por el colegio de abogados de Zaragoza. Participan también otros miembros del grupo, su IP, Carmen Bayod y los investigadores Delgado y Serrano; así como abogados aragoneses. La sesión inaugural estará presidida por el Decano del colegio de Abogados, don Alfredo Sánchez-Rubio Triviño, el Decano de la Facultad de Derecho, don Antonio García Gómez, y la Directora de la Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón, doña Carmen Bayod López. La clausura correrá a cargo de doña Concepción Gimeno, Justicia de Aragón y don José María Fuster, Director General de Desarrollo Estatutario.

La Jornada cuenta con la financiación de la IFC y la Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón, así como con la colaboración de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Intervinieron, además de los abogados mencionados y la directora de la cátedra, los profesores Delgado y Serrano; los abogados Bellido Diego-Madrazo y Arbués, así como el investigador López Susín; los decanos de los colegios de notarios y registradores y el magistrado del TSJA Seoane.

Se adjunta enlace al programa: chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://gidda.es/wp-content/uploads/2025/04/Programa-100-an%CC%83os.pdf

Esta actividad, en lo que atañe a las ponencias, como muchas de otras que realizamos tan sólo tuvo como coste el pago de un pequeño emolumento a uno de los directores.



El resto del gasto se realizó con fondos de la IFC, el Colegio de Abogados de Zaragoza y la Facultad de Derecho.

- *El Derecho aragonés, un Derecho vivo.*

Los días 25 a 27 de junio de 2025, la UNED BARBASTRO (Aula Fraga) oferta, en el marco de sus cursos de verano, el curso «El Derecho aragonés, un Derecho vivo» bajo la dirección de la Dra. López Azcona. El curso cuenta con la inestimable colaboración, entre otros, de los siguientes miembros del Grupo IDDA: Dra. Bayod López, Dra. Chárlez Arán y Dr. Argudo Périz. Intervinieron también otros profesionales.

Se adjunta en enlace al programa: chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://gidda.es/wp-content/uploads/2025/05/PROGRAMA-CURSO-FRAGA.pdf

- *Protección jurídica de las personas con discapacidad: avances y desafíos.*

El próximo 9 de julio, intervino, la profesora Bayod, IP del Grupo IDDA y Presidenta de la CADC con el tema «El nuevo sistema de protección de las personas con discapacidad en el Derecho Foral aragonés en el curso “Protección jurídica de las personas con discapacidad: avances y desafíos”, que tuvo lugar en Jaca (Huesca), los días 9, 10 y 11 de julio de 2025.

El objetivo principal del curso es proporcionar una formación actualizada sobre los aspectos jurídicos y sociales derivados de la nueva normativa de protección de las personas con discapacidad, tanto nacional como autonómica. Por la tarde, de ese mismo día, la Prof. Bayod, participará en la mesa redonda «Nuevos horizontes en la protección de las personas con discapacidad».

Acceso al programa: <https://cursosextraordinarios.unizar.es/node/2228>

- *Las sucesiones por causa de muerte en Aragón: una visión desde la libertad civil aragonesa.*

La profesora Carmen Bayod, IP del Grupo IDA y directora de la Cátedra de Derecho Civil y Foral de Aragón, inauguró el ciclo de conferencias previsto en el marco de un futuro convenio entre la Fundación Ibercaja y la Cátedra de Derecho Civil y Foral de Aragón, con una disertación dedicada a las sucesiones en Aragón.

A la conferencia asistieron diversas personalidades del ámbito jurídico, clientes de banca privada y miembros de los servicios jurídicos y financieros de Ibercaja Banco.



5. Actividades de divulgación.

- *Inauguración de la UE, Ejea de los Caballeros.*

La profesora Carmen Bayod, directora de la Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón, como en anteriores ocasiones, pronunciará la lección inaugural de la Universidad de la Experiencia, en esta ocasión en la sede de Ejea de los Caballeros el 16 de octubre de 2025. Su lección lleva por título “El amor y el Derecho foral aragonés”.

- *1^a Jornada "con suma experiencia".*

El pasado 14 de noviembre de 2025, la directora de la Cátedra intervino esta Jornada, organizada por la Dirección General de Consumo y la Dirección General de mayores del Gobierno de Aragón, con el objeto de dar a conocer y debatir problemas económicos y sociales de los consumidores mayores aragoneses, sus consecuencias y respuestas desde diferentes ámbitos. La sesión tuvo lugar en la Sala Goya del Edificio Pedro Nolasco.

La conferencia versó sobre “El Derecho aragonés y su utilidad para las generaciones con mayor experiencia”.

6. Publicaciones académicas.

- Se publicarán las ponencias de los seminarios científicos ya referidos, el gasto asciende a uno 6000 €

7. Máster propio en Derecho civil y foral de aragonés en el contexto nacional y europeo.

- Está prevista su impartición durante el año 2026. Contamos con 12 alumnos, son necesarios 15 para su impartición, o bien adaptar la Memoria.

La cátedra contribuye con 4000 euros, que podríamos elevar, al menos este primer curso, de no conseguir los 15 estudiantes para financiar su edición.

Sería necesario, también, además de una mayor publicidad, que este curso pudiera ser tenido en cuenta por el Gobierno de Aragón como mérito entre los funcionarios de la Comunidad Autónoma, lo que garantizaría alumnos suficientes.

II. GASTOS DE PERSONAL Y WEB INSTITUCIONAL

- Se cuenta como personal adscrito a la Cátedra a doña Yasmina Vispo, a fecha de hoy se ha presupuestado un gasto de 200 €.



- Se ha llevado a cabo la creación de una web institucional, así como su visibilidad en redes sociales, que requerida gastos de mantenimiento:

<https://www.catedradcfa.es/>

- Gastos de dirección.

El gasto aparece detallado en la Memoria económica.

III. CONSEJO ASESOR.

La directora, en la reunión constitutiva de la Comisión mixta, indicó que, dada la finalidad y objetivos de esta cátedra, sería conveniente crear un Consejo asesor, presidido por Jesús Delgado, y en él incluir a un representante de cada una de las instituciones públicas que participan en la financiación de la Cátedra, a miembros del grupo IDDA y a representantes de los diversos colegios profesionales a través de su actividad de mecenazgo.

El Consejo asesor, ya ha sido constituido e incluso a propuesta de la directora, se ha redactado un reglamento de funcionamiento.

En la web puede verse el Consejo Asesor y su reglamento:
<https://www.catedradcfa.es/consejo-asesor/>

Al gasto ya se ha hecho referencia en el apartado Premios.

IV. EJECUCIÓN DE GASTO.

Se indicará detalladamente por la Unidad de Gestión de Cátedras. Se adjunta el documento como anexo.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y PLAN DE TRABAJO PARA 2026

I. Se mantendrán todas las actividades para las que se constituyó esta cátedra: investigación, premios cátedra, actividades de divulgación, congresos, publicaciones, cuyo coste será semejante al de años anteriores.

II. En concreto, están previstas, diversas actuaciones de divulgación y colaboración con otras entidades, señaladamente con el Banco de España, al objeto de fomentar la creación de un protocolo que tenga en cuenta en el ámbito financiero las instituciones forales aragonesas, está previsto para el mes de marzo de 2026.

También, como ya he indicado, con Fundación Ibercaja. Estas actividades suelen conllevar un gasto entre 4000 o 5000 euros.



III. En lo que atañe a la investigación. Se prevé también, una Jornada de comunicación de resultados de los estudios llevados a cabo en la obra Miguel del Molino, que tendría lugar sobre mediados de octubre de 2026. El gasto sería semejante. Si conseguimos el proyecto de investigación del Ministerio seguiremos trabajando y ello facilitaría más Jornadas de investigación y resultados.

También, y con la colaboración de la IFC, se llevará a cabo una Jornada sobre los estudios de doctorado en Derecho, con especial referencia a los Derechos civiles propios. El gasto será semejante a los anteriores.

Sobre el mes de abril, con colaboración de la Dirección general de Desarrollo Estatutario y la Justicia de Aragón, podríamos celebrar una jornada de conmemoración de los 80 años del Congreso de jurisconsultos de 1946 celebrado con gran éxito en Zaragoza.

IV. En el ámbito de publicaciones científicas, tenemos previsto la edición de dos obras colectivas en relación con los estudios de Molino, y las que se puedan derivas de Jornadas y otras actividades, el gasto será semejante al reseñado en la Memoria para obras de este tipo.

Hasta aquí la Memoria de Actividades llevada a cabo desde el mes de abril al 19 de diciembre de 2025 en ejecución del Plan de trabajo y las líneas de actuación que presenta la Directora de la Cátedra institucional de Derecho civil y foral de Aragón a la Comisión mixta para 2026.

En Zaragoza a 11 de diciembre de 2025

Carmen Bayod López
Catedrática de Derecho civil
Directora de la Cátedra de Derecho civil y foral de Aragón.



Nº	NUMERO REGISTRO	CONCEPTO
1	F2025003107	Ampliación mantenimiento web Cátedra de Derecho Civil y Foral Aragonés
2	F2025015208	Código de Derecho foral. Kronos. Divulgación
3	F2025015785	Complemento de dirección de la cátedra. Enero a diciembre de 2025.
4	F2025019281	Apoyo administrativo y de gestión a la Cátedra Derecho civil y foral de Aragón (enero).
5	F2025024172	Reunión. 100 años de apéndice foral: El papel de los abogados en la formación de la foralidad aragonesa. 5 y 6 de junio de 2025
6	F2025024256	Viaje ZGZ-HSC-ZGZ el día 30/04/2025 de Carmen Bayod López para presentación de Aragón Reino de la Luz
7	F2025026923	Viaje ZGZ-BRG-ZGZ los días 29/05-01/06/2025 de María Carmen Bayod López para asistir a las XXIII Jornadas de la asociación de profesores y profesoras de derecho civil
8	F2025026927	Viaje ZGZ-BRG-ZGZ los días 29/05-01/06/2025 de José Antonio Serrano García para asistir a las XXIII Jornadas de la asociación de profesores y profesoras de derecho civil
9	F2025028982	Costes laborales 01/01/2025-30/04/2025
10	F2025039354	Mantenimiento web institucional
11	F2025051046	- Configuración plataforma de la Revista de Derecho Aragonés en papiro/unizar - Migración de números inciales y publicación del actual
12	F2025052603	Gasto elegible: fines del Derecho aragonés y colaboración con la IFC, a través de convenio
13	F2025052651	Apoyo administrativo y de gestión a la Cátedra Derecho civil y foral de Aragón (septiembre)
14	F2025053266	Revisión Página web catedra

**YUZA, EL GOBIERNO DE ARAGÓN, LAS CORTES DE ARAGÓN Y EL JUICIO DE ARAGÓN PARA LA CREACIÓN DE LA
JURISDICCÓN CIVIL Y FORAL DE ARAGÓN. ACTIVIDADES 2025**

IDENTIFICACIÓN ACREDOR	Nº FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE IMPUTADO
PANIZA 36 S.L.	91	12/02/2025	15/05/2025	1.875,33
LASTIESAS REISO, JAVIER	99	31/01/2025	15/05/2025	711,97
BAYOD LOPEZ, MARIA CARMEN		06/05/2025	NÓMINA	5.000,04
VISPO MARTINEZ, YASMINA		21/05/2025	NÓMINA	200,00
ARTERO FELIPE, JOSE LUIS		09/06/2025	27/06/2025	300,00
BAYOD LOPEZ, MARIA CARMEN		30/04/2025	27/06/2025	37,44
BAYOD LOPEZ, MARIA CARMEN		29/05/2025	28/07/2025	534,38
SERRANO GARCIA, JOSE ANTONIO		09/05/2025	28/07/2025	341,16
AGUAS VALERO, GERARDO		30/06/2025	NÓMINA	8.852,33
PANIZA 36 S.L.	93	30/09/2025	21/10/2025	682,13
GUTIERREZ NIETO, CONSTANTINA	02.2025	03/11/2025	27/11/2025	3.102,57
ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES S.L.	02533760	20/11/2025	PENDIENTE	1.597,71
VISPO MARTINEZ, YASMINA		05/11/2025	NÓMINA	300,00
GINER GINER, ALBERTO	70	27/11/2025	PENDIENTE	367,71
Total justificado coste actividades (hasta 30/11/2025):				23.902,77